

Semana de la
innovación
y el emprendimiento

Convocatoria
Feria de Emprendimiento
UCompensar 2025-2



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
ÁREA DE EMPRENDIMIENTO

CONVOCATORIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO UCOMPENSAR 2025-2

● **Contexto y justificación**

- La Fundación Universitaria Compensar ha venido desarrollando una serie de estrategias orientadas a promover y apropiar el modelo Universidad-Empresa. En este sentido el emprendimiento cobra una relevancia importante en el proyecto educativo y se aterriza en su Plan Estratégico 2024-2027 “La Universidad del Futuro” desde la transformación de nuestros estudiantes, en emprendedores e intraemprendedores, ampliando las oportunidades que estos tienen para generar un impacto a nivel personal, económico y social.

El sello distintivo del emprendimiento se fundamenta en cultivar una mentalidad emprendedora para solucionar problemáticas que trascienda las aulas hacia el mundo empresarial. En nuestro proyecto educativo, se fomenta el desarrollo de habilidades técnicas y teóricas y se prioriza la formación de profesionales con liderazgo y orientación a la innovación. Asimismo, se desarrolla una cultura emprendedora arraigada en la capacidad de identificar oportunidades, asumir riesgos calculados y materializar ideas en soluciones tangibles y sostenibles. Al promover esta mentalidad emprendedora, se empodera a los estudiantes para enfrentar desafíos reales, explorar nuevas fronteras y transformar sus conocimientos en empresas y proyectos con impacto significativo. Nuestro objetivo es que cada graduado de la Fundación Universitaria Compensar sea un profesional con liderazgo preparado para innovar en un entorno dinámico y competitivo, contribuyendo así al desarrollo económico y social de su comunidad.

Así mismo, la estrategia de emprendimiento busca aportar a las tasas de empleabilidad de nuestros estudiantes y egresados y el mejoramiento de la recomendación por parte de empresas a los servicios recibidos. Esto se logra fortaleciendo el ecosistema de emprendimiento interno en alianza con Compensar y estableciendo una relación con las empresas y emprendimientos de mediano y largo plazo que genere valor en ambos sentidos.

Una de las estrategias que se ha venido consolidando, es la implementación de una ruta de acompañamiento en los proyectos extracurriculares, tendiente a potenciar los proyectos y competencias de los estudiantes emprendedores. En este sentido, se han desarrollado durante los últimos años, actividades en mentalidad y cultura emprendedora, acompañamiento y asesorías en ideación, estructuración y crecimiento articulado con diversos sectores productivos y empresas.

Por otro lado, la institución viene realizando la Semana de la Innovación y el Emprendimiento, con el objetivo de promover espacios de aprendizaje y transferencia del conocimiento en torno a la innovación, la investigación y el emprendimiento, articulados con el sector empresarial. Para 2025, esta semana evoluciona hacia una **ruta estructurada y progresiva** que permite visibilizar y reconocer prácticas exitosas institucionales, como Experiencias de Aprendizaje (Proyectos y Retos), Experiencias de Innovación Educativa-Pedagógica, Emprendimientos y la generación de Desafíos Empresariales. Esta ruta se desarrolla en dos momentos clave: el **Launch Pad** (mayo), como plataforma interna de preparación, inspiración y fortalecimiento de competencias, y el **Main Stage** (octubre), como espacio principal de consolidación, conexión y visibilización de los proyectos más destacados. Esta nueva estructura permite acompañar de manera integral el proceso formativo y de innovación de estudiantes, docentes y emprendedores, fortaleciendo sus capacidades y generando vínculos sólidos con el ecosistema académico y empresarial.

En el marco de la ruta de innovación y emprendimiento de la institución, se propone la realización de la **Feria de Emprendimiento UCompensar 2025-2**, un espacio diseñado para visibilizar, dinamizar y potenciar los proyectos emprendedores y microempresas de la comunidad UCompensar.



Esta feria contará con su versión presencial en el Campus Av. 68 y también con una versión virtual que ampliará el alcance y la participación de la comunidad.

La feria se desarrollará durante la Semana de la Innovación y el Emprendimiento 2025, ofreciendo a los equipos seleccionados la posibilidad de exhibir sus productos, validar prototipos, realizar ventas y conectarse con aliados estratégicos. Además, se organizará la muestra en sectores diferenciados (tecnología, sostenibilidad, cultura y multisectorial), permitiendo una mejor experiencia para los visitantes.

Objetivo

Facilitar un encuentro que reúna a emprendedores, comunidad universitaria y aliados externos para fomentar la cultura emprendedora, crear redes de colaboración y potencializar proyectos que surgen al interior de UCompensar.

Así pues, la Feria de emprendimiento de UCompensar busca:

- Fomentar la exhibición de proyectos con distintos niveles de madurez, permitiendo que los emprendedores obtengan retroalimentación de clientes, mentores y expertos.
- Conectar emprendedores con clientes y proveedores mediante espacios de networking estructurados, generando alianzas estratégicas y posibilidades de inversión.
- Impulsar la validación comercial de las propuestas mediante un software de votación digital que permita seleccionar los proyectos más destacados y recoger indicadores de aceptación.
- Inspirar a la comunidad educativa a través de experiencias, demostraciones y conversaciones que promuevan la innovación, la sostenibilidad y la creatividad.

Dirigida a

Equipos emprendedores conformados por al menos un miembro de la comunidad UCompensar, incluyendo:

- Estudiantes de pregrado y posgrado activos, tanto en modalidad presencial como virtual, en cualquiera de las sedes.
- Egresados de programas académicos técnicos profesionales, tecnólogos, profesionales y de especializaciones.
- Colaboradores de la Fundación Universitaria Compensar (docentes y administrativos con dedicación de tiempo completo o medio tiempo, cuyo contrato se encuentre vigente durante los tiempos de postulación establecidos en este documento).

Para dinamizar la feria se organizarán los proyectos en cuatro sectores. Se priorizarán emprendimientos con un mayor grado de desarrollo:

- Emprendimientos de base tecnológica: proyectos que incorporan inteligencia artificial, software, robótica, análisis de datos y otras soluciones digitales disruptivas.
- Emprendimientos sostenibles: iniciativas relacionadas con economía circular, agro inteligente, reciclaje, energías limpias y productos ecológicos.
- Emprendimientos culturales: propuestas de carácter cultural y creativo, iniciativas sociales y de bienestar.
- Emprendimientos multisectoriales: negocios orientados a generar flujo de ventas en sectores como alimentación, artesanías, bisutería, moda y otras actividades comerciales.

Nota: Se permite la participación de emprendedores externos a la institución, siempre que el equipo esté conformado por al menos un integrante vinculado a la comunidad UCompensar. Esta apertura



- busca fomentar redes de colaboración y conexión con otros actores del ecosistema de emprendimiento, alineados con el enfoque articulador de la SIE 2025.

Participantes y requisitos

- La convocatoria está dirigida a miembros de la comunidad UCompensar que cuenten con proyectos de negocio en ejecución o microempresas en funcionamiento. Se podrán postular equipos de hasta cuatro (4) personas; al menos uno de los integrantes debe ser mayor de 18 años y mínimo uno de ellos debe pertenecer a la comunidad UCompensar (estudiante, egresado, docente o colaborador administrativo).

Los proyectos elegibles se clasifican así:

- **Proyecto de emprendimiento de base tecnológica en ejecución:** iniciativa empresarial en fase de desarrollo que ya esté formulada y cuente con un prototipo que se desea validar, una propuesta de valor clara y algún tipo de validación preliminar como pruebas de concepto, usuarios tempranos o primeras ventas.
- **Microempresa en funcionamiento:** emprendimiento con un producto y mercado definidos, que cuente con ventas consolidadas y, en algunos casos, con estructura operativa o empleados.

Para ser elegibles, los participantes deberán:

- Contar con un proyecto o negocio con capacidad de exhibición y venta durante la feria.
- Clasificar el proyecto en alguno de los cuatro sectores definidos.
- Presentar una propuesta clara que incluya descripción, estado de desarrollo, público objetivo y valor diferencial.
- Disponer de un representante que asista a las actividades previas, capacitaciones y a la jornada completa de la feria.

Nota sobre condiciones inhabilitantes:

No se seleccionarán equipos con iniciativas empresariales que promuevan o involucren contenido inapropiado o ilegal, incluyendo, pero no limitado a: contenido sexual explícito, explotación infantil, incitación a la violencia, discriminación de cualquier tipo o actividades que vulneren los derechos humanos y los principios éticos fundamentales.

Proceso de inscripción

El emprendedor o el equipo emprendedor que se presente deberá **Llenar el formulario de postulación el cual se encuentra en el siguiente link:**

<https://forms.office.com/r/dQRxjEGsX1>

La **fecha límite de inscripción** será el **5 de octubre de 2025**. La feria se realizará el **29 de octubre de 2025** en el **campus de la Avenida 68 de UCompensar** en dos jornadas: de **9:00 a 12:00** y de **18:00 a 21:00**. Debido a las limitaciones de espacio, el Comité de Emprendimiento podrá seleccionar un número máximo de proyectos por sector.

Evaluación y selección de proyectos

Los proyectos inscritos serán revisados por un comité conformado por representantes del Área de Emprendimiento y aliados externos. Entre los criterios de valoración se contemplarán:

- **Pertinencia y alineación** con el propósito de la feria y la categoría o sector elegido.

- **Nivel de madurez del emprendimiento:** se priorizarán los proyectos y microempresas con mayor grado de desarrollo y consolidación.
- **Nivel de innovación y uso de tecnología** en la propuesta.
- **Grado de desarrollo y capacidad de ejecución** del proyecto.
- **Propuesta de valor, innovación y sostenibilidad.**
- **Potencial de impacto y proyección comercial.**

Logística y desarrollo de la feria

La **fecha límite de inscripción** será el **5 de octubre de 2025**. La feria se realizará el **29 de octubre de 2025** en el **campus de la Avenida 68 de UCompensar** en dos jornadas: de **9:00 a 12:00** y de **18:00 a 21:00**. Debido a las limitaciones de espacio, el Comité de Emprendimiento podrá seleccionar un número máximo de proyectos por sector.

A fin de generar una experiencia memorable se implementarán mejoras en la logística y montaje:

- **Iluminación especial, señalización y flujos de recorrido:** se diseñará un layout que favorezca el tránsito de los visitantes y destaque cada sector.
- **Zonas de networking:** espacios destinados a reuniones entre emprendedores, clientes potenciales, proveedores e invitados especiales. En estas zonas podrán realizarse mentorías con empresarios.
- **Pantallas digitales y acompañamiento audiovisual:** para comunicar la programación, resaltar los proyectos y mostrar los resultados de la votación digital.

Cada emprendedor contará con un espacio de exhibición que deberá adecuar con sus productos, muestras o demostraciones. Es responsabilidad de los expositores respetar las normas de montaje y atender las recomendaciones de seguridad y bioseguridad establecidas por la institución.

La participación en la feria será **gratuita** para los miembros de la comunidad UCompensar (estudiantes, egresados, docentes y colaboradores), quienes podrán disfrutar de los espacios de exhibición, networking y votación sin costo de inscripción.

Beneficios para los participantes

Participar en la feria de emprendedores ofrece los siguientes beneficios:

- Visibilidad y promoción de la marca ante la comunidad universitaria y aliados externos.
- Validación del modelo de negocio mediante la interacción con clientes y la votación digital, así como la posibilidad de validar prototipos tecnológicos.
- Oportunidades de ventas directas durante el evento y generación de nuevos prospectos de clientes.
- Conexiones estratégicas con mentores, empresarios y entidades de apoyo al emprendimiento.
- Retroalimentación que permita mejorar el producto o servicio, escalar el proyecto y fortalecer sus capacidades de innovación.

Responsabilidades de los emprendedores



Los emprendedores seleccionados se comprometen a:

- Asistir a las reuniones preparatorias y capacitaciones organizadas por el Área de Emprendimiento.
- Cumplir con los horarios de montaje, atención y desmontaje asignados por la organización.
- Presentar información veraz sobre su proyecto y utilizar los espacios asignados exclusivamente para las actividades aprobadas.
- Participar en la divulgación de la feria y promoción entre sus comunidades.
- Respetar las normas institucionales de convivencia, seguridad y manejo adecuado de residuos.

Derechos y condiciones

La organización se reserva el derecho de seleccionar y asignar los espacios disponibles según la pertinencia de los proyectos y la capacidad logística. **La participación no tiene costo económico** para los miembros de la comunidad UCompensar. Al inscribirse, cada participante acepta los términos y condiciones de la convocatoria, autoriza el uso de su imagen y de la información básica del proyecto para fines de divulgación institucional, y se compromete a cumplir las disposiciones establecidas por la universidad.

Tratamiento de datos personales

Para el correcto desarrollo de su objeto social, en especial, para fines educativos de formación, legales, contractuales y comerciales, la Fundación Universitaria Compensar recopila, custodia y mantiene los datos que requiere de los miembros de la comunidad educativa que mantengan alguna relación vinculante con la Fundación Universitaria Compensar.

El deber de la Fundación Universitaria Compensar es el de proteger la información que le es suministrada por sus terceros, e implica que la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, compilación, intercambio, tratamiento, actualización, disposición y custodia será de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales, la cual se encuentra en su página institucional. En ese sentido no se revelará la información personal a terceros, salvo para los casos en que exista autorización previa y expresa por parte del titular mediante este documento, por requerimiento de autoridad o administrativa en cumplimiento de sus funciones o por orden judicial.

Los participantes de la convocatoria deben aceptar el documento de “DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES” como parte del proceso de inscripción en la convocatoria.

Derechos de autor y propiedad intelectual:

Cualquier tipo de desarrollo, adelanto, invención o tecnología que se produzca durante la ejecución del programa será del estudiante para su uso y explotación.

Contactos: Andrea Amaya, Coordinadora de emprendimiento, gaamaya@ucompensar.edu.co